RESOLUCION N° 210/2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE STEL TURISMO S.R.L, EL LLAMADO PARA EL "SUMINISTRO PASAJE TERRESTRE", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 1 de junio del 2015.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 09/2015.

CONSIDERANDO: Que, es el segundo llamado de suministro de pasajes, ya que el primero se había declarado desierto por superar la cotización económica. En este segundo llamado presentaron ofertas dos empresas del ramo de las 3 (tres) invitadas y las que eventualmente fueran invitadas por el portal de Contrataciones Públicas.

Que, el comité de evaluación recomienda la adjudicación del presente Llamado en los a la Empresa Stel Turismo S.R.L, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa de Stel Turismo S.R.L, el Llamado para "Suministro de pasajes terrestres" por el monto mínimo de G. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones) y el monto máximo de G. 36.000.000 (treinta y seis millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal